

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO  
Secretaría Municipal  
DECRETO RECTIFICADO  
POR DECRETO N° 1.234  
DE FECHA 27 ABR 2011

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
28 MAR 2011  
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 899

RETIRO, 28 MAR. 2011

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley N° 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.
- 3.- Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. Nelly Patricia Martínez Contreras.
- 4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 03 de Marzo al 31 de diciembre del 2011 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y la Sra. **Nelly Patricia Martínez Contreras**, C.I. N° 6.678.169-0 para cumplir funciones de Coordinadora Ley SEP en Colegio F-613 Ajial a través de la Ley SEP.
- 2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".
- 3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
Alcalde

*[Handwritten signature]*

**MIGUEL BUENO FUENTES**  
Jefe del D.A.E.M.



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina UTP DAEM
- 4/5- Interesada y Colegio F-613.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a catorce días del mes de marzo del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Doña NELLY PATRICIA MARTINEZ CONTRERAS**, C.I. N° 6.678.169-0, Casada, Profesora de Educación General Básica, con domicilio en Villa Pablo Neruda Pasaje Villarrica N° 12 Parral, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

### PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento al Plan de Mejora del Establecimiento Educacional F-613 Ajjal, en lo referido a dirigir el funcionamiento del plan SEP.

### SEGUNDO:

**Don Patricio Contreras Contreras**, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega a la **Sra. Nelly Patricia Martínez Contreras**, las funciones de Coordinadora ley SEP. Colegio Ajjal.

### TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 05 horas cronológicas semanales.

### CUARTO:

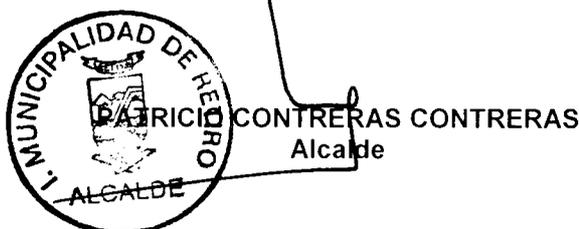
Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto mensual de \$ 75.000 ( Setenta y cinco mil pesos) incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

### QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 03 de marzo al 31 de diciembre del 2011.

### SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte de la Sra. Nelly Patricia Martínez Contreras.



**NELLY PATRICIA MARTINEZ CONTRERAS**  
C.I. N° 6.678.169-0